FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

Propuesta de Atención Integral para los Adultos Mayores en condición de vulnerabilidad del Municipio de Cáceres

Centro de Protección Social para el Adulto Mayor

Fundación Mi Dulce Hogar

NIT 900 693 836-8

Claudia Cruzana Ríos Serna

Representante Legal

ABRIL 2024

Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ATENCIÓN

Por medio de la presente propuesta pretendemos brindar una atención integral a las 6 personas mayores para su cuidado y asistencia, con el fin de garantizarles en condiciones dignas: albergue, alimentación, apoyo nutricional, psicológico, ocupacional y gerontológico y todo el cuidado requerido para las Personas Mayores.

Nuestra propuesta técnica de atención incluye los siguientes aspectos:

No.	ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR INSTITUCIONALIZADO
1	Evaluación de ingreso al Centro por gerontología (evitar la institucionalización innecesaria). Revisión de Historia Clínica de Donde Viene Remitido Solicitud de Movilidad de EPS, temporal según el tiempo del contrato (si es Requerido) Cita médica con EPS, según historia clínica Cita con PYP
2	Evaluación médica de ingreso por médico Toma de Presión Peso Talla Temperatura Glucosa Evaluación del estado Físico total, descartando signos de maltrato, abusos o lesiones en todo el Cuerpo.
3	Socializar y aplicar el reglamento interno de forma permanente con los adultos mayores, empleados del Centro, familias y sociedad.

	Reuniones con el Personal Capacitaciones
4	Alojamiento (Infraestructura acorde a la normatividad y estándares de calidad) Cama individual (Según la Normativa) Zona de Comedor Enfermería Cuarto de Atención de Fisioterapia Cuarto de Aislamiento (para enfermos con riesgos Infecciosos) Zonas verdes y Áreas Comunes Totalmente Cerrado según Normativa Capilla Interna para Celebración de Santa Misa.
5	Alimentación bajo minuta nutricional elaborada por nutricionista y acorde a las patologías de cada persona adulta mayor. Minutas Realizadas por Nutricionista. Manejo de Alimentos según indicaciones médicas. Personal con capacitación en Manejo de Alimentos.
6	Servicio de lavandería con todos los protocolos. Área de Secado. Manejo de Productos de Desinfección según Requerimientos. Cambio Diario de Camas.
7	Dotación de ropa y calzado Suministro de Uniformes. Ropa Interior si es requerido.

	Calzado a demanda de cada persona mayor.
8	Dotación de implementos de aseso personal (kit). Jabón Individual. Crema Dental. Desodorante. Máquinas de Afeitar. Pañitos Húmedos. Crema Antipañalitis, para los que usas pañales. Suministro de Pañales cuando la EPS no entregue a tiempo.
9	Contar con la dotación necesaria en cada uno de los servicios ofrecidos. Cocina totalmente dotada según las Necesidades y requisitos Normativos Productos de Aseo y Limpieza para áreas Comunes de acuerdo a la Norma Manejo de Elementos de Protección, de acuerdo a cada área Personal totalmente Uniformado
10	Evaluaciones y seguimientos gerontológicos: Evaluación de la autonomía y seguimiento, evaluación y seguimiento de las diferentes habilidades e intereses en todas las esferas de la persona mayor.
11	Asistencia integral: Asistencia y cuidado del personal 24 Horas. Atención de enfermería las 24 horas del día, Suministro de medicamentos. (según Prescripción Médica). Acompañamiento de un cuidador 24 horas en caso de ser Hospitalizado. Atención diaria.

12	Manejo de Adultos Dependientes, Cambios posturales con todos los protocolos para el manejo de pacientes postrados en cama. Atención de enfermería con todas las medidas higiénicas especiales para los Dependientes Alimentación para los dependientes por cuidador y/o Enfermeras.
13	Dotación y cambio de pañales. Solicitud de Trámites ante EPS de pañales. Cambio de Pañales, Según Protocolo establecido.
14	Atención Psicológica evaluación cognitiva y su seguimiento. Acompañamiento de Psicólogo, Por parte de la Fundación y al grupo de Red Familiar si Tiene. Actividades Individuales y Grupales con el Psicólogo de la Fundación. Seguimiento por EPS, según Criterios médicos en Atención, promoción y prevención en salud mental que respondan a las necesidades de los adultos mayores e involucren a su grupo familiar.
15	Desarrollo actividades de capacitación sobre promoción y prevención en salud mental y aspectos del comportamiento.
16	Atención espiritual. Misas en la capilla de la Fundación todas las semanas. Celebración de Actos religiosos en fechas Especiales. Acompañamiento del Presbítero para Confesiones, apoyo Espiritual Individual.
17	Atención gerontológica: Desarrollo de actividades grupales e individuales, talleres, capacitaciones, actividades educativas, seguimientos y remisiones a otros profesionales que considere pertinente. Realizar intervención con las familias, personal que labora en el Centro y personas voluntarias.

18	Articular acciones de promoción de la salud y Prevención de la enfermedad con el Sistema (Empresa social del Estado – Hospital, Plan de intervenciones colectivas, APS, entre otros), de forma que las personas adultas mayores del Centro sean beneficiarias de estas acciones.
19	Desarrollo de actividades de terapia física según la necesidad de cada persona mayor apoyo Enfermería, es diferente a la actividad física. Actividades Físicas Individuales y de Grupo con Fisioterapeuta de la Fundación. Citas a Fisioterapeuta, por EPS.
20	Desarrollar actividades ocupacionales.
21	Desarrollar actividades de mantenimiento físico, lúdicas y recreativas por personal idóneo en actividades deportivas.
22	Desarrollar actividades cognitivas por profesional en Psicología.
23	Desarrollo de actividades culturales Acompañamiento en Club de Lectura Actividades Manuales (dibujo y Manualidades)
24	Otras actividades que considere tienen el Centro con la atención al adulto mayor u otras actividades que contemple el Municipio deberá en Centro brindar a las personas mayores remitidos por el ente territorial. Celebraciones de Cumpleaños. Celebración del Día del Padre y de la Madre. Celebración del día del Abuelo. Celebración del Día de Amor y Amistad. Festividades Navideñas (Novenas, Noche Buena, Año Nuevo).
25	Gastos de mantenimiento y sostenimiento del centro
26	Pagos al sistema de seguridad social y prestaciones sociales del personal que labora en el Centro

27	Afiliación a servicios funerarios de las personas mayores en el rango de edades entre 70 a 79 años, que se encuentre bajo la asistencia de nuestra Fundación. Si no están en el rango de edades para la cobertura el municipio de Cáceres deberá asumir los gastos exequiales en su totalidad.
28	Garantizar el traslado seguro de las personas mayores que se encuentran en nuestra Fundación a las citas y procedimientos médicos requeridos.

EQUIPO DE TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN

Personal disponible para la atención	**Tiempo de disponibilidad semanal**
Dirección Técnica del Centro	Tiempo completo: 47 horas semanales
Auxiliar Administrativa	Tiempo completo: 47 horas semanales
Servicio de enfermería: Tres auxiliares de enfermería con registro en salud	Tiempo completo. 7 x 24 en turnos de 8 horas
Manipuladoras de Alimentos: 2 y 1 para cubrir los días de descanso	Tiempo completo: 47 horas semanales
Empleadas de aseo y cuidadoras. 2 y 1 para cubrir los días de descanso	Tiempo completo: 47 horas semanales
Vigilante: 1 y 1 para cubrir los días de descanso.	Tiempo completo: 47 horas semanales
Profesional el psicología, nutrición y gerontología, Fisioterapeuta.	Se contratarán por horas de acuerdo a la propuesta de intervención que propongan los profesionales.
Contador Público	Se contratará por honorarios mensuales.

PROPUESTA ECONÓMICA

TOTAL

La propuesta para la ejecución es la suma de **CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($102.857.143=)**,

APORTE MUNICIPIO: 70% DEL VALOR DEL CONVENIO **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (72.000.000=)**

APORTE FUNDACIÓN: 30% DEL VALOR DEL CONVENIO **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($30.857.143=).**

El Centro presentará de manera mensual un informe de la atención integral ofrecida a cada uno de los adultos mayores atendidos, dando cuenta de su condición de salud y grado de satisfacción con la atención recibida. Este informe mensual estará acompañado de su respectiva cuenta de cobro, la cual será radicada en el archivo municipal o el lugar en donde lo indique el Municipio de Cáceres.

De manera mensual se revisarán las novedades presentadas en el Centro con los adultos mayores atendidos, valga decir: retiros, fallecimientos y otras situaciones que se presenten, para realizar los respectivos ajustes a la cuenta de cobro mensual.

El Centro se compromete a llevar la ficha o historia gerontológica de cada uno de los adultos atendidos, con sus notas de evolución donde se evidencie la intervención profesional realizada, así como la historia médica, con sus correspondientes notas de enfermería.

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

NIT: 900.693.836-8

El personal asistencial contará con la formación y certificaciones requeridas por la normatividad vigente, relacionada con la atención en salud y las condiciones sanitarias exigidas.

Normatividad aplicable:

Resolución 8333 de 2004 Reglamento para el funcionamiento de las instituciones de atención a la población Adulto Mayor y Anciano en el Departamento de Antioquia.

Ley 1251 de 2008 Derechos del Adulto Mayor

Ley 1315 de 2009 Condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los Adultos Mayores en los Centros de Protección.

Ley 1276 de 2009 Recursos provenientes del recaudo de estampilla para el bienestar del adulto mayor, 30% destinada para atención de población adulta mayor institucionalizada.

Ley 1850 de 2017 Medidas frente al maltrato del Adulto Mayor.

Ley 10 de 1990 Normas técnicas dictadas por el Ministerio de Salud para la construcción de obras civiles, dotaciones básicas y mantenimiento integral de instituciones del primer nivel de atención en salud, o para los centros de bienestar del anciano.

Decreto 1088 de 1991 por el cual se reglamenta el régimen de las instituciones del Subsector Privado del Sector Salud.

Esperamos poder continuar ofreciendo nuestros servicios con la calidad que siempre nos caracteriza.

Cordialmente,

CLAUDIA CRUZANA RÍOS SERNA
C.C 39.285.682 de Caucasia Ant.
Representante Legal

Crr. 20 Troncal Contiguo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: midulcehogarfundacion@gmail.com
Tel: 524 8178- Cel: 321 803 8602

FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
NIT: 900.693.836-8

SEÑORES

ALCALDIA MUNICIPAL DE CACERES:

L.C.

Yo, Claudia Cruzana Rios, identificado con cédula de ciudadanía registrada al pie de la correspondiente firma; Representante legal de la **FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA** identificada con Nit 900.693.836-8

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA** identificada con Nit **900.693.836-8** QUE DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE: CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($102.857.143 =),

REALIZARÁ EL APORTE DEL CONVEN,IO EQUIVALENTA AL 30%: POR VALOR TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($30.857.143 =)..

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Para constancia, se firma en **Caucasia**, a los **12** días del mes de **ABRIL** de **2024**

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA
Representante 39.285.682

Calle La Troncal Continuo a la Policía- Caucasia –Antioquia
E-mail: *midulcehogarfundacion@gmail.com*
Tel: 839 06 11- Cel: 3218038602

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 29/02/2024 - 1:59:11 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026146994 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hfeDbddlbfibTdbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
Sigla:	No reportó
Nit:	900693836-8
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-015381-22
Fecha inscripción:	13 de Diciembre de 2013
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	23 de Febrero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	BRR LA Y CRA 20 19 - 32
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	midulcehogarfundacion@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3218038602
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	BRR LA Y CRA 20 19 - 32
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	midulcehogarfundacion@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3218038602
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que Por Acta del 19 de julio de 2013, de los Constituyentes, registrado(a) en esta Cámara el 13 de diciembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 4898, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO

OBJETO SOCIAL. La Fundación, tendrá como objeto la beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, así como fines culturales, recreativos y servicio social, realizando actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarlos de la fundación.

ACTIVIDADES: Para el desarrollo del Objeto social, la Fundación podrá realizar las siguientes actividades:

Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación.

Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de La Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

Realizar todo tipo de programas tendientes a la atención material y espiritual a las personas de la Tercera Edad de escasos recursos, de cualquier sexo, creencias que lo soliciten o requieran.

Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de La Fundación.

Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Adquirir por cualquier titulo toda clase de bienes, enajenarlos o tomarlos en arrendamiento, usufructo, gravados, aún con hipoteca, y en general celebrar cualquier acto o negocio jurídico sobre los bienes que conforman el patrimonio de la Fundación.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los veinte (20) salarios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mínimo legales mensuales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $450.000,00

Por Acta del 19 de julio de 2013, de los Constituyentes, registrado(a) en esta Cámara el 13 de diciembre de 2013, en el libro 1, bajo el número 4898.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal o gerente de la sociedad tiene facultades, para ejecutar todos los actos y contratos que se relaciones con el giro ordinario de los negocios sociales.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: El Suplente del Representante Legal de La Fundación, tendrá las mismas funciones del Representante Legal principal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FUNCIONES: En especial, el representante legal o gerente tendrá las siguientes atribuciones:

a- Usar la firma y la denominación social de la Fundación.

b- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Asamblea.

c- Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y fijarles su remuneración.

d- Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados con el correcto desarrollo del objeto social.

e- Presentar un informe de su gestión a la junta directiva.

f- Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación en toda gestión, diligencia o negocio

g- Constituir los apoderados a que hubiere lugar.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARAGRAFO 1: El gerente requerirá autorización previa de la junta directiva para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes.

PARAGRAFO 2: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Representante Legal de La Fundación, tendrá las mismas funciones del Representante Legal principal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de abril de 2022, de la Asamblea, reunida la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2022, con el No.1594 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA	C.C. 39.285.682

Por Acta No.27 2022 del 27 de enero de 2022, de la Asamblea General, reunida la Junta Directia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022, con el No.299 del libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSCAR RAMOS PALACIOS	C.C. 8.363.938

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSALBA CRESPO CRESPO	C.C 32.412.546
CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA	C.C 39.285.682
SANDRA MARIA FERNANDEZ SERNA	C.C 39.279.029

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NUBIA AMPARO GUIZAO JARABA C.C 39.271.212
KAREN CRISTINA JARABA CASTRO C.C 1.038.103.561
YESICA JULITH CALI FLOREZ C.C 1.007.318.323

Por Acta del 19 de julio de 2013, de los Constituyentes, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2013, con el No. 4898 del libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSALBA CRESPO CRESPO	C.C 32.412.546
SANDRA MARIA FERNANDEZ SERNA	C.C 39.279.029

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
NUBIA AMPARO GUIZAO JARABA	C.C 39.271.212
KAREN CRISTINA JARABA CASTRO	C.C 1.038.103.561
YESICA JULITH CALI FLOREZ	C.C 1.007.318.323

Por Acta número 27 2022 del 27 de enero de 2022, de la Asamblea General, inscria en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022, con el No.298 del libro I, se designó a:

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA C.C 39.285.682

REVISORES FISCALES

Por Acta número 27 2022 del 27 de enero de 2022, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2022, con el No. 300 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	SIRLENY MARIA BENITEZ TORRES	C.C 39.282.552 T.P 195489-T

Recibo No.: 0026146994 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hfeDbddlbfibTdbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2021-01 15/03/2021 Asamblea	847 06/04/2021 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8730
Otras actividades código CIIU: 8692, 8710

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0026146994 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hfeDbddlbfibTdbd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $760,547,193.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821948703

(415)7707212489984(8020) 000001482194870 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

41. Dirección principal
CR 20 19 32

42. Correo electrónico midulcehogarfundacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 9 0 5 9 7 6	3 2 1 8 2 2 8 9 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9 / 2 0 1 3 0 7 1 9	8 7 3 0 / 2 0 1 3 0 7 1 9	8 6 9 2 / 8 7 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 20 / 17 : 33: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS PALACIOS OSCAR
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Fecha generación documento PDF: 20-05-2022 05:36:25PM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821948703

(415)7707212489984(8020) 00000148219487O 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900693836	8	Impuestos de Medellín	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	16	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número	1	
73. Fecha	2013/07/19	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	2013/12/13	
77. No. Matrícula mercantil	2101538122	
78. Departamento	05	
79. Ciudad/Municipio	021	

Vigencia

80. Desde	2013/07/19
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	2016/01/01		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821948703

(415)7707212489984(8020) 000001482194870 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellín	1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 2 8 5 6 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIOS	SERNA	CLAUDIA	CRUZANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 8 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 6 3 9 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	PALACIOS	OSCAR	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14821948703

(415)7707212489984(8020) 000001482194870 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 3 8 3 6	8	Impuestos de Medellín	1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 4 1 2 5 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRESPO	CRESPO	ROSALBA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 2 8 6 1 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERNA	FERNANDEZ	NAZARETH	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 2 7 9 0 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	SERNA	SANDRA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 7 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39285682

RIOS SERNA
APELLIDOS

CLAUDIA CRUZANA
NOMBRES

Claudia Rios
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1982
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

A+
G S RH

F
SEXO

26-ABR-2001 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0108800-14096421-F-0039285682-20011213

0612201346B 01 104084035

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 14:32:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900693836
Código de Verificación	900693836240229143227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de febrero de 2024, a las 14:30:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39285682
Código de Verificación	39285682240229143054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242480334

PIB
14:39:06

Bogotá DC, 29 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA identificado(a) con NIT número 9006938368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242480151

PIB
14:37:26

Bogotá DC, 29 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39285682:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:43:05 PM horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 900693836

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:42:35 PM horas del 29/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39285682**

Apellidos y Nombres: **RIOS SERNA CLAUDIA CRUZANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/02/2024 02:44:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39285682** y Nombre: **CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86456249** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900693836	8	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR	CRA 20 # 19 - 32	CAUCASIA-ANTIOQUIA	5248178	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	442007976	9462733848	E	2024/02/09	2024/02/07	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$6,178,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	evp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	39278696	ATEHORTUA PATRICIA							X		X									230301	30	$1,638,014	$262,100	ESSC24	30	$1,638,014	$204,800	CCF03	30	$1,638,014	$65,600	14-11	30	$1,638,014	$8,600	30	$1,638,014	$82,000	No	$623,100
2	CC	39283563	DOMINGUEZ ROSA							X		X									230301	30	$1,638,014	$262,100	EPS040	30	$1,638,014	$204,800	CCF03	30	$1,638,014	$65,600	14-11	30	$1,638,014	$8,600	30	$1,638,014	$82,000	No	$623,100
3	CC	25786757	GARCIA KATIA							X		X									230301	30	$1,365,000	$218,400	ESSC24	30	$1,365,000	$170,700	CCF03	30	$1,365,000	$54,600	14-11	30	$1,365,000	$7,200	30	$1,365,000	$68,300	No	$519,200
4	CC	43117391	GONZALEZ LINEY							X		X									230301	30	$1,365,000	$218,400	EPS040	30	$1,365,000	$170,700	CCF03	30	$1,365,000	$54,600	14-11	30	$1,365,000	$7,200	30	$1,365,000	$68,300	No	$519,200
5	CC	1038126021	HEREDIA ELIANA							X		X									230301	30	$1,332,500	$213,200	ESSC24	30	$1,332,500	$166,600	CCF03	30	$1,332,500	$53,300	14-11	30	$1,332,500	$7,000	30	$1,332,500	$66,700	No	$506,800
6	CC	1007676149	LOZANO JULIANA	X	X																230301	9	$450,000	$72,000	EPS042	9	$450,000	$56,300	CCF03	9	$450,000	$18,000	14-11	9	$450,000	$2,400	9	$450,000	$22,500	No	$171,200
7	CC	8362227	MARIN ESTEBAN							X		X									230301	27	$1,235,000	$197,600	ESSC24	27	$1,235,000	$154,400	CCF03	27	$1,235,000	$49,400	14-11	27	$1,235,000	$6,300	27	$1,235,000	$61,800	No	$469,700
8	CC	8362227	MARIN ESTEBAN											X							230301	3	$130,000	$20,800	ESSC24	3	$130,000	$16,300	CCF03	0	$0	$0	14-11	3	$130,000	$0	0	$0	$0	No	$37,100
9	CC	39275399	MONSALVE MARIA							X		X									230301	30	$1,638,014	$262,100	EPS037	30	$1,638,014	$204,800	CCF03	30	$1,638,014	$65,600	14-11	30	$1,638,014	$8,600	30	$1,638,014	$82,000	No	$623,100
10	CC	39276719	MORALES FARIDES	X																	230301	15	$650,000	$104,000	ESSC24	15	$650,000	$81,300	CCF03	15	$650,000	$26,000	14-11	15	$650,000	$3,400	15	$650,000	$32,500	No	$247,200
11	CC	1047219640	ORTEGA MARLY	X																	230301	2	$100,000	$16,000	EPS037	2	$100,000	$12,500	CCF03	2	$100,000	$4,000	14-11	2	$100,000	$600	2	$100,000	$5,000	No	$38,100
12	CC	39284725	PIÑERES YARLEDIS		X					X		X									230301	15	$715,000	$114,400	ESSC24	15	$715,000	$89,400	CCF03	15	$715,000	$28,600	14-11	15	$715,000	$3,800	15	$715,000	$35,800	No	$272,000
13	CC	39285682	RIOS CLAUDIA							X		X									230301	30	$2,730,024	$436,900	ESSC24	30	$2,730,024	$341,300	CCF03	30	$2,730,024	$109,300	14-11	30	$2,730,024	$14,300	30	$2,730,024	$136,700	No	$1,038,500
14	CC	26000618	VIDES ADRIANA							X		X									25-14	23	$1,061,667	$169,900	ESSC24	23	$1,061,667	$132,800	CCF03	23	$1,061,667	$42,500	14-11	23	$1,061,667	$5,600	23	$1,061,667	$53,200	No	$404,000
15	CC	26000618	VIDES ADRIANA											X							25-14	7	$303,334	$48,600	ESSC24	7	$303,334	$38,000	CCF03	0	$0	$0	14-11	7	$303,334	$0	0	$0	$0	No	$86,600
Total	Afiliados(15)																						$16,351,567	$2,616,500			$16,351,567	$2,044,700			$15,918,233	$637,100			$16,351,567	$83,800		$15,918,233	$796,800		$6,178,900

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Fundación mi Dulce Hogar de Caucasia.

SIGLA | NIT No.

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS Colombia | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO | DIRECCIÓN

TELÉFONOS | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldia Caceres	X			01-06-2023	34.000.000
Alcaldia Caceres	X			01-08-2023	23.999.996
Alcaldia Caceres	X			01-10-2023	43.200.006
				01-12-2023	21.600.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Rios | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Serna | NOMBRES: Claudia Cruzana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	39.285.682	Representante Legal [X] Apoderado []	$ 650.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: Presidente C.C 39285682. | CIUDAD Y FECHA: Caucasia.

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900693836	8	FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACIÓN MI DULCE HOGAR	CRA 20 # 19 - 32	CAUCASIA-ANTIOQUIA	5248178	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	442007976	9462733848	E	2024/02/09	2024/02/07	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$6,178,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$2,616,500	$0	$0	$2,616,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$218,500	$0	$0	$218,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,398,000	$0	$0	$2,398,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$83,800	$0	$0	$83,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$83,800	$0	$0	$83,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$637,100	$0	$0	$637,100
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	13	$637,100	$0	$0	$637,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$2,044,700	$0	$0	$2,044,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$56,300	$0	$0	$56,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	$1,395,600	$0	$0	$1,395,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$217,300	$0	$0	$217,300
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$375,500	$0	$0	$375,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$478,100	$0	$0	$478,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	$478,100	$0	$0	$478,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$318,700	$0	$0	$318,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	$318,700	$0	$0	$318,700
TOTAL				13	$6,178,900	$0	$0	$6,178,900

2024/02/29 02:46 PM

ACTA DE LIQUIDACION
No. CONVENIO SOLIDARIO DE ASOCIACIÓN No 003-2023

FECHA : 30 DE DICIEMBRE DE 2023
INTERVINIERON: JUAN CARLOS RODRIGUEZ BLANCO, ALCALDE
FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
CONTRATISTA

A los TREINTA (30) de mes de diciembre de 2023, se recibió el contrato cuyo objeto es: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INDIGENCIA Y EXTREMA POBREZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DEL MUNICIPIO DE CACERES.

1. VALORES

Valor Inicial del contrato:	$43.200.006
Adición N° 001	$21.600.000
Valor final contrato:	**$64.800.006**

2. RESUMEN DE ACTAS:

Acta de Inicio:	01/08/2023
Acta Final:	30/12/2023

3. ESTADO FINANCIERO:

Valor definitivo del Contrato	**$64.800.006**
Valor total pagado	**$64.800.006**
Saldo a favor del contratista	**$9.600.000**

CONSTANCIAS:

1. En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el contrato.
2. Que lo acordado en el contrato descrito fue ejecutado a cabalidad, acorde y recibido a satisfacción por el municipio de Cáceres Antioquia.
3. Que en la presente acta de Liquidación final están incluidos todos los valores contratados inicialmente con todas las adiciones, revisiones modificaciones acordadas al contrato.
4. Que excepto del saldo a favor del contratista estrictamente establecido en la presente acta, las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de estas y derivadas del contrato en cuestión y que el municipio se encuentra a paz y salvo por la totalidad de todos los conceptos. En consecuencia, renuncian a toda reclamación, derecho, acción judicial o extrajudicial o pretensión que, a raíz de la presente acta de liquidación bilateral final pudieren hacer valer ante los organismos privados o estatales competentes.
5. Que así mismo, una vez efectuado el pago de la suma adeudada a cargo del contratante y a favor del contratista estrictamente fijada en la presente acta de liquidación, el contratista manifiesta que el Municipio se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él y que cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demandas o

cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra el Municipio en relación con el contrato y la presente liquidación. No obstante, el municipio tendrá derecho a adelantar todas las acciones que llegaren a derivarse sobre los distintos riesgos amparados que persisten luego de recibido y liquidado el respectivo contrato y demás prerrogativas de ley y contractuales.

6. Que el supervisor y/o interventor manifiesta que la realización de contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.
7. Que en ese orden no se existen salvedades, excepciones u otras constancias que deban plasmarse en relación con el contrato, su perfeccionamiento, legalización, interpretación y ejecución y con la presente acta de liquidación.
8. La presente acta de liquidación queda perfeccionada, legalizada, hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo una vez suscrita por los intervinientes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron al treinta (30) días del mes de diciembre de 2023.

JUAN CARLOS BLANCO RODDIRGUEZ
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
Supervisor

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA
Rep. Legal fundación mil dulce hogar
ejecutor

CARLOS ALBERTO SIERRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
Supervisor

ASTRID ELENA DAVID HIGUITA
Gerontóloga Prog. Adulto mayor
Apoyo a la Supervisión Designado-Notificado

ACTA DE LIQUIDACION
No. CONVENIO SOLIDARIO DE ASOCIACIÓN No 003-2023

FECHA : 30 DE JULIO DE 2023
INTERVINIERON: JUAN CARLOS RODRIGUEZ BLANCO, ALCALDE
FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
CONTRATISTA

A los treinta y uno (31) de mes de JULIO de 2023, se recibió el contrato cuyo objeto es: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INDIGENCIA Y EXTREMA POBREZA PARÁ EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DEL MUNICIPIO DE CACERES.

1. VALORES

Valor Inicial del contrato:	$ 23.999.996
Adición	$-0-
Valor final contrato:	**$ 23.999.996**

2. RESUMEN DE ACTAS:

Acta de Inicio:	01/06/2023
Acta Final:	30/07/2023

3. ESTADO FINANCIERO:

Valor definitivo del Contrato	**$ 23.999.996**
Valor total pagado	**$ 23.999.996**
Saldo a favor del contratista	**$ 23.999.996**

CONSTANCIAS:

1. En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el contrato.
2. Que lo acordado en el contrato descrito fue ejecutado a cabalidad, acorde y recibido a satisfacción por el municipio de Cáceres Antioquia.
3. Que en la presente acta de Liquidación final están incluidos todos los valores contratados inicialmente con todas las adiciones, revisiones modificaciones acordadas al contrato.
4. Que excepto del saldo a favor del contratista estrictamente establecido en la presente acta, las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de estas y derivadas del contrato en cuestión y que el municipio se encuentra a paz y salvo por la totalidad de todos los conceptos. En consecuencia, renuncian a toda reclamación, derecho, acción judicial o extrajudicial o pretensión que, a raíz de la presente acta de liquidación bilateral final pudieren hacer valer ante los organismos privados o estatales competentes.
5. Que así mismo, una vez efectuado el pago de la suma adeudada a cargo del contratante y a favor del contratista estrictamente fijada en la presente acta de liquidación, el contratista manifiesta que el Municipio se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él y que cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demandas o

cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra el Municipio en relación con el contrato y la presente liquidación. No obstante, el municipio tendrá derecho a adelantar todas las acciones que llegaren a derivarse sobre los distintos riesgos amparados que persisten luego de recibido y liquidado el respectivo contrato y demás prerrogativas de ley y contractuales.

6. Que el supervisor y/o interventor manifiesta que la realización de contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.
7. Que en ese orden no se existen salvedades, excepciones u otras constancias que deban plasmarse en relación con el contrato, su perfeccionamiento, legalización, interpretación y ejecución y con la presente acta de liquidación.
8. La presente acta de liquidación queda perfeccionada, legalizada, hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo una vez suscrita por los intervinientes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron al treinta y uno (31) días del mes de JULIO de 2023.

JUAN CARLOS BLANCO RODDIRGUEZ
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
Supervisor

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA 39.255.682
Rep. Legal fundación mil dulce hogar
ejecutor

CARLOS ALBERTO SIERRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
Supervisor

MERCELENA AVENDAÑO SENA
Gerontóloga Prog. Adulto Mayor (Contratista)
Apoyo a la Supervisión Designada-Notificada

ACTA DE LIQUIDACION
No. CONVENIO SOLIDARIO DE ASOCIACIÓN No 003-2023

FECHA : 01 DE JUNIO DE 2023
INTERVINIERON: JUAN CARLOS RODRIGUEZ BLANCO, ALCALDE
FUNDACION MI DULCE HOGAR DE CAUCASIA
CONTRATISTA

A los PRIMERO (01) de mes de JUNIO de 2023, se recibió el contrato cuyo objeto es: BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INDIGENCIA Y EXTREMA POBREZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DEL MUNICIPIO DE CACERES.

1. VALORES

Valor Inicial del contrato:	$43.000.00
Adición	$-0-
Valor final contrato:	**$43.000.000**

2. RESUMEN DE ACTAS:

Acta de Inicio:	01/03/2023
Acta Final:	01/06/2023

3. ESTADO FINANCIERO:

Valor definitivo del Contrato	**$43.000.000**
Valor total pagado	**$20.777.768**
Saldo a favor del contratista	**$9.444.440**

CONSTANCIAS:

1. En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el contrato.
2. Que lo acordado en el contrato descrito fue ejecutado a cabalidad, acorde y recibido a satisfacción por el municipio de Cáceres Antioquia.
3. Que en la presente acta de Liquidación final están incluidos todos los valores contratados inicialmente con todas las adiciones, revisiones modificaciones acordadas al contrato.
4. Que excepto del saldo a favor del contratista estrictamente establecido en la presente acta, las partes declaran no tener ninguna reclamación que realizar en virtud de las obligaciones surgidas a cargo de estas y derivadas del contrato en cuestión y que el municipio se encuentra a paz y salvo por la totalidad de todos los conceptos. En consecuencia, renuncian a toda reclamación, derecho, acción judicial o extrajudicial o pretensión que, a raíz de la presente acta de liquidación bilateral final pudieren hacer valer ante los organismos privados o estatales competentes.
5. Que así mismo, una vez efectuado el pago de la suma adeudada a cargo del contratante y a favor del contratista estrictamente fijada en la presente acta de liquidación, el contratista manifiesta que el Municipio se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él y que cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demandas o

cualquier otro tipo de accionar en sede administrativa, judicial o extrajudicial contra el Municipio en relación con el contrato y la presente liquidación. No obstante, el municipio tendrá derecho a adelantar todas las acciones que llegaren a derivarse sobre los distintos riesgos amparados que persisten luego de recibido y liquidado el respectivo contrato y demás prerrogativas de ley y contractuales.

6. Que el supervisor y/o interventor manifiesta que la realización de contrato se efectuó bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.
7. Que en ese orden no se existen salvedades, excepciones u otras constancias que deban plasmarse en relación con el contrato, su perfeccionamiento, legalización, interpretación y ejecución y con la presente acta de liquidación.
8. La presente acta de liquidación queda perfeccionada, legalizada, hace tránsito a cosa juzgada y presta merito ejecutivo una vez suscrita por los intervinientes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron al PRIMERO (01) días del mes de JUNIO de 2023.

JUAN CARLOS BLANCO RODDIRGUEZ
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
Supervisor

CLAUDIA CRUZANA RIOS SERNA
cc 39285.682
Rep. Legal fundación mil dulce hogar
ejecutor

CARLOS ALBERTO SIERRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
Supervisor

MERCELENA AVENDAÑO SENA
Gerontóloga Prog. Adulto Mayor (Contratista)
Apoyo a la Supervisión Designada-Notificada